



MODELO ASO\_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/037	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE I (MEDIEVAL)	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
ASIGNATURA/S: ARTE ANTIGUO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA; ARTE ROMANO, Hª ARTE I; TFG.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ORTIZ PRADAS, DANIEL	77



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo: **PRIORITARIAMENTE EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE Hª DEL ARTE Y ESPECÍFICAMENTE EL ARTE MEDIEVAL**

1.-	ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN HISTORIA DEL ARTE
2.-	MUSEOS E INSTITUCIONES CULTURALES
3.-	CURSOS Y CONFERENCIAS IMPARTIDOS
4.-	OTROS
5.-	—
6.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA
7.-	BECAS Y ACREDITACIONES
8.-	PUBLICACIONES
9.-	PROYECTOS, ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO Y CONGRESOS
10.-	TÍTULO DE DOCTOR
11.-	OTROS
12.-	—

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)										Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total				
BELTRÁN ORTEGA, A.	0	0'1	0'1	0'5	-	0'7	0'2	0'2	0'3	0'3	1	0'3	0'2	-	0'5	2'2			
CARVAJAL GONZÁLEZ, H.	0'3	1'4	1'4	0'5	-	3'6	1	0'5	0'9	0'4	2'8	0'6	0'3	-	0'9	7'3			
FERNÁNDEZ LERMA, F.	0'4	0	0'1	0'5	-	1	0'6	0'1	0'1	0'1	0'9	0'3	0'2	-	0'5	2'4			
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, J.	0'1	0'3	0'4	0'5	-	1'3	0	0'2	0'1	0'2	0'5	0	0'2	-	0'2	2			
HUETOS MOLINA, R.	0'6	0'3	0'3	0'5	-	1'7	0'0	0	0'1	0	0'1	0	0'2	-	0'2	2			
MUNDOZ CLEMENTE, C.	0'1	0	0'1	0'5	-	0'7	0'1	0'1	0'1	0'1	0'4	0'3	0'2	-	0'5	1'6			
ORTIZ PRADAS, D.	0'5	1'2	1'3	0'5	-	3'5	1'2	1	0'6	0'5	3'3	0'6	0'3	-	0'9	7'7			
VALTIERRA LACAL, A.	0'4	1'2	0'8	0'5	-	2'9	0'7	0'7	0'7	0'5	2'6	0'6	0'4	-	1	6'5			



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de Septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
		SANTIAGO MANZARDEITIA VALLE	
Firmado: <u>M. de Azcoitia</u>		Firmado:	
Firmado: <u>JC Ruiz Soiza</u>	Firmado: <u>V<sup>a</sup> VICTORIA CHIG</u>	Firmado: <u>Laura Rodríguez Pardo</u>	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

20/09/2017

Firmado: